



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	:	ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-65-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-65-L124, denominada “Adquisición De Mesas Plegables Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio”, solicitada mediante Memorándum N°1721/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 01/03/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII “Otras cláusulas” de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:	
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u>, incluido en esta licitación. <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Administrativos ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)	<u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>podrá solicitar aclarar</u> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal. <u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u>, incluido en esta licitación <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.





Antecedentes Técnicos ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, Declaración Jurada “Aspectos Técnicos” (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimar</u>á la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”,</u> incluido en esta licitación. <u>Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones,</u> en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u> Se debe presentar <u>Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir). <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta.</u> <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Antecedentes Económicos ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)	<u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimar</u>á la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable. <u>Anexo N° 3 Oferta Económica,</u> incluido en esta licitación. El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u> <u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta,</u> en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.
Unión Temporal de Proveedores (UTP)	En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el <u>documento público o privado</u> que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases. El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto





	el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases. Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley. Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile. En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas. Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.
--	---

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:

Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
COMERCIALIZADORA AUDIOIMPORT LIMITADA RUT 77.780.436-7	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA





COMERCIAL DÍAZ SPA RUT 77.255.592-K	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT 77.601.843-0	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA RUT 77.619.825-0	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica) fue llenado erróneamente no indicando el total por I.V.A y Monto Bruto. ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA





INVERSIONES IMFA SPA RUT 77.695.701-1	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT 76.623.919-6	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica), pero lleno erróneamente el anexo no indicando IVA ni monto bruto. <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
LEFI SPA RUT 77.324.357-3	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> El oferente no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico), Anexo N° 3 (Oferta económica), pero no adjunta fichas técnicas. <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> En consideración con lo indicado previamente, se rechaza la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA RECHAZADA
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT 76.217.441-3	<u>DOCUMENTACIÓN:</u> El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). <u>ÍTEM POSTULADO:</u> ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. <u>CONCLUSIÓN:</u> En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA





SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT 77.043.531-5	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT 76.262.486-9	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA
COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT 77.555.265-4	DOCUMENTACIÓN: El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y fichas técnicas), Anexo N° 3 (Oferta económica). ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertados.	OFERTA ACEPTADA





3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Análisis del Cumplimiento Formal con un 10%, Oferta Económica con un 50%, Plazo de Entrega con un 30%, Comportamiento Contractual 10%**; siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	Análisis del Cumplimiento Formal: - Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. - No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. NOTA 1: La entidad licitante <u>podrá admitir</u> aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas. NOTA 2: Los documentos de <u>carácter formal</u> son los siguientes: <u>Anexo N° 1-A o 1-B</u> (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda). NOTA 3: Los documentos de <u>carácter indispensable</u> son los siguientes: <u>Anexo N° 2</u> (Cumplimiento Técnico), <u>Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico</u>, y <u>Anexo N° 3</u> (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio. Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





Oferta Económica / Precio	<u>Precio / Oferta Económica:</u> (De acuerdo al valor indicado en el Anexo N° 3) Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{min} / X_i * \text{porcentaje criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)	50%	El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta. No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u>
Plazo de Entrega (Días Corridos)	<u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u> (De acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 2) Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone: 1.- Plazo de entrega entre 1 a 5 días corridos: 10 puntos 2.- Plazo de entrega entre 6 a 10 días corridos: 5 puntos 3. - Plazo de entrega más de 10 días corridos: 0 puntos	30%	<u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez</u>



4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM N° 1 MESAS PLEGABLES	TIPO PLEGABLE	MEDIDAS 180X75X74 APROX.	DEBE TENER CUBIERTA DE PLÁSTICO O SIMILAR	LA ESTRUCTURA DEBE SER METÁLICA O DE ACERO	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA
1.- COMERCIALIZADORA AUDIOIMPORT LIMITADA RUT: 77.780.436-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TÉCNICA	08 MESES	05 DÍAS
2.- COMERCIAL DÍAZ SPA RUT: 77.255.592-K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TÉCNICA	06 MESES	2 DÍAS
3.- COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA PATAS DE ACERO	06 MESES	10 DÍAS
4.- COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	05 DÍAS
5.- COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.619.825-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA MATERIAL	06 MESES	07 DÍAS
6.- INVERSIONES IMFA SPA RUT: 77.695.701-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA PATAS DE ACERO	06 MESES	2 DÍAS
7.- VIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TÉCNICA	06 MESES	10 DÍAS
8.- COMERCIAL RESCATE LIMITADA RUT: 76.217.441-3	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE SOLO INDICA 180 CM	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TÉCNICA	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TÉCNICA	06 MESES	07 DÍAS
9.- SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	1 DÍA
10.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE INDICA MALETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA TUBO DE ACERO INOXIDABLE	06 MESES	5 DÍAS
11.- SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.486-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12 MESES	4 DÍAS
12.- COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT: 77.555.265-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA PATAS DE ACERO	06 MESES	4 DÍAS

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°1: Mesas Plegables son declaradas admisibles: Comercial Hagelin Spa Rut: 76.102.918-5, Comercializadora Mercel Spa Rut: 77.601.843-0, Inversiones Imfa Spa Rut: 77.695.701-1, Servicios Integrados Del Norte Spa Rut: 77.043.531-5, Sociedad Comercializadora Y Publicitaria Ayala Spa Rut: 76.386.102-3, Sociedad Comercial Toluca Spa Rut: 76.262.486-9 Y Comercializadora Greeven Spa Rut: 77.555.265-4, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".

ÍTEM N°2 MESAS PLEGABLES	TIPO PLEGABLE	MEDIDAS 150X74X75APROX.	DEBE TENER CUBIERTA DE PLÁSTICO O SIMILAR	LA ESTRUCTURA DEBE SER METÁLICA O DE ACERO	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA
1.-COMERCIALIZADORA AUDIOIMPORT LIMITADA RUT.: 77.780.436-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	08 MESES	05 DÍAS
2.- COMERCIAL DÍAZ SPA RUT: 77.255.592-K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	2 DÍAS
3.- COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	10 DÍAS
4.-COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA PATAS DE ACERO	06 MESES	05 DÍAS
5.-COMERCIALIZADORA SERVICIOS ILYG SPA RUT:77.619.825-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	07 DÍAS
6.- INVERSIONES IMFA SPA RUT 77.695.701-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	2 DÍAS
7.-IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	10 DÍAS
8.- COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	07 DÍAS
9.- SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	1 DÍA
10.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE INDICA MALETA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	5 DÍAS
11.- SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.486-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA PATAS DE ACERO	12 MESES	4 DÍAS
12.- COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT: 77.555.265-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	4 DÍAS

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°2: Mesas Plegables son declaradas admisibles: Comercial Hagelin Spa Rut: 76.102.918-5, Comercializadora Merce SPA Rut: 77.601.843-0, Servicios Integrados Del Norte Spa Rut: 77.043.531-5, Sociedad Comercial Toluca Spa Rut: 76.262.486-9 Y Comercializadora Greeven Spa Rut: 77.555.265-4, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".



ÍTEM N°3 MESAS PLEGABLES	TIPO PLEGABLE	MEDIDAS 120X60X74 APROX.	DEBE TENER CUBIERTA DE PLÁSTICO O SIMILAR	LA ESTRUCTURA DEBE SER METÁLICA O DE ACERO	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA
1.- COMERCIALIZADORA AUDIOIMPORT LIMITADA RUT: - 77.780.436-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	08 MESES	05 DÍAS
2.- COMERCIAL DÍAZ SPA RUT: 77.255.592-K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	2 DÍAS
3.- COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA				06 MESES	10 DÍAS
4.- COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	05 DÍAS
5.- COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA RUT: 77.619.825-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	07 DÍAS
6.- INVERSIONES IMFA SPA RUT: 77.695.701-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	2 DÍAS
7.- IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA RUT: 76.623.919-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	10 DÍAS
8.- COMERCIAL RESCATE LIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	07 DÍAS
9.- SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	1 DÍA
10.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE INDICA MALETA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INDICA EN FICHA TECNICA	06 MESES	5 DÍAS
11.- SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.486-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE INDICA PATAS DE ACERO	12 MESES	4 DÍAS
12.- COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT: 77.555.265-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	06 MESES	4 DÍAS

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y de estricta sujeción a las bases, para ítem N°1: Mesas Plegables son declaradas admisibles: Comercializadora Mercel Spa Rut: 77.601.843-0, Servicios Integrados Del Norte Spa Rut: 77.043.531-5, Sociedad Comercial Toluca Spa Rut: 76.262.486-9 Y Comercializadora Greeven Spa Rut: 77.555.265-4, mientras que las demás ofertas se desestiman, puesto que los proveedores no cumplen técnicamente, según lo estipulado en el Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 donde se establece que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes bases técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada".





- Que, en virtud del análisis técnico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se aceptan las ofertas que cumplen con los **requisitos técnicos mínimos** solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual las ofertas que cumple técnicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (económica), según el siguiente cuadro resumen.

PROVEEDORES	ITEM
COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	1 Y 2
COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	1, 2 Y 3
INVERSIONES IMFA SPA RUT 77.695.701-1	1
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	1, 2 y 3
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	1
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.4869	1, 2 y 3
COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT:77.555.2654	1, 2 y 3

5. ANALISIS ECONÓMICO

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°1 MESAS PLEGABLES	COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	\$999.995	\$1.000.000	CUMPLE
	COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	\$827.526		CUMPLE
	INVERSIONES IMFA SPA RUT 77.695.701-1	\$1.130.177		NO CUMPLE
	SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	\$1.040.060		NO CUMPLE
	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	\$999.995		CUMPLE
	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.4869	\$768.740		CUMPLE
	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT:77.555.2654	\$836.005		CUMPLE





ÍTEM	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°2 MESAS PLEGABLES	COMERCIAL HAGELIN SPA RUT 76.102.918-5	\$899.997	\$900.000	CUMPLE
	COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	\$753.270		CUMPLE
	SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	\$785.400		CUMPLE
	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.486-9	\$824.670		CUMPLE
	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT:77.555.265-4	\$615.000		CUMPLE

ÍTEM N°3	OFERENTES	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
ÍTEM N°3 MESAS PLEGABLES	COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	\$493.493	\$600.000	CUMPLE
	SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	\$497.420		CUMPLE
	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.4869	\$431.970		CUMPLE
	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT:77.555.265-4	\$428.999		CUMPLE

Nota: Respecto al proveedor Comercializadora Greeven SPA RUT: 77.555.265-4 presenta error involuntario en el valor bruto del Ítem N°7 Mesas Plegables en el anexo económico \$429.007, por lo que se considera el valor total neto \$32.773 indicado en el portal de mercado público la cual el monto total bruto de la adquisición por el Ítem es \$428.999.-

6. PLAZO DE ENTREGA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°1 MESAS PLEGABLES	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	10 DÍAS
	COMERCIALIZADORA MERCEL SPA	77.601.843-0	5 DÍAS
	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA	76.386.102-3	5 DÍAS
	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	4 DÍAS
	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA	77.555.265-4	4 DÍAS





ÍTEM	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°2 MESAS PLEGABLES	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	10 DÍAS
	COMERCIALIZADORA MERCEL SPA	77.601.843-0	5 DÍAS
	SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA	77.043.531-5	1 DÍA
	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	4 DÍAS
	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA	77.555.265-4	4 DÍAS

ÍTEM N°3	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ÍTEM N°3 MESAS PLEGABLES	COMERCIALIZADORA MERCEL SPA	77.601.843-0	5 DÍAS
	SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA	77.043.531-5	1 DÍA
	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	4 DÍAS
	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA	77.555.265-4	4 DÍAS

7.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL :

OFERENTES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	NOTA
COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5	5/5	10
COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	5/5	10
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	5/5	10
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	5/5	10
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.486-9	5/5	10
COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT: 77.555.265-4	5/5	10

Nota 1: Respecto Al Comportamiento Contractual De los Proveedores Comercial Hagelin Spa Rut: 76.102.918-5, Comercializadora Mercel Spa Rut: 77.601.843-0, Servicios Integrados Del Norte Spa Rut: 77.043.531-5, Sociedad Comercializadora Y Publicitaria Ayala Spa Rut: 76.386.102-3, Sociedad Comercial Toluca Spa Rut: 76.262.486-9 Y Comercializadora Greeven Sparut: 77.555.265-4, Se Le Entrega La Totalidad Del Puntaje De Acuerdo Al Periodo Consultado diciembre 2022 A diciembre 2024, Comportamiento Base Sin Información Nota Calculada Según Sanciones Recibidas En Los Últimos 24 Meses Y Comportamiento Por Evaluaciones De Contrato Sin Información.



8. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N° 1: MESAS PLEGABLES

OFERTANTES	Criterio Evaluación				Calificación			Ponderación				Final	
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Ponderación				
									Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual			
COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5	CUMPLE	\$999.995	10 DÍAS	5,00	10	\$768.740/999.995*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	5	10	1.00	3.84	1.50	1.00	7.34
COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	CUMPLE	\$827.526	5 DÍAS	5,00	10	\$768.740/827.526*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	4.64	3.00	1.00	9.64
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT: 76.386.102-3	CUMPLE	\$999.995	5 DÍAS	5,00	10	\$768.740/999.995*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	3.84	3.00	1.00	8.84
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA 76.262.4869	CUMPLE	\$768.740	4 DÍAS	5,00	10	\$768.740/768.740*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	5.00	3.00	1.00	10
COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA 77.555.2654	CUMPLE	\$836.005	4 DÍAS	5,00	10	\$768.740/836.005*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	4.59	3.00	1.00	9.59





ÍTEM N° 2: MESAS PLEGABLES

OBERENTES	Criterio Evaluación				Calificación			Ponderación				Final	
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Comportamiento Contractual				
									10%	10%			
COMERCIAL HAGELIN SPA RUT: 76.102.918-5	CUMPLE	\$899.997	10 DÍAS	5,00	10	\$615.000/899.997*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	5	10	1.00	1.00	3.41	1.50	6.91
COMERCIALIZADOR A MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	CUMPLE	\$753.270	5 DÍAS	5,00	10	\$615.000/753.270*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	1.00	4.08	3.00	9.08
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	\$785.400	1 DÍAS	5,00	10	\$615.000/785.400*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	1.00	3.91	3.00	8.91
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA 76.262.486-9	CUMPLE	\$824.670	4 DÍAS	5,00	10	\$615.000/824.670*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	1.00	3.73	3.00	8,73
COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA 77.555.265-4	CUMPLE	\$615.000	4 DÍAS	5,00	10	\$615.000/615.000*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	1.00	5.00	3.00	10



ÍTEM N° 3: MESAS PLEGABLES

OFERTANTES	Criterio Evaluación				Calificación				Ponderación				Final
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor Total Bruto	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales		Oferta Económica Valor Total Bruto		
									100%	100%	50%	30%	
COMERCIALIZADORA MERCEL SPA RUT: 77.601.843-0	CUMPLE	\$493.493	5	5,00	10	\$428.999/493.493*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	4.35	3.00	1.00	9.35
SERVICIOS INTEGRADOS DEL NORTE SPA RUT: 77.043.531-5	CUMPLE	\$497.420	1	5,00	10	\$428.999/497.420*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	4.31	3.00	1.00	9.31
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA RUT: 76.262.486-9	CUMPLE	\$431.970	4	5,00	10	\$428.999/431.970*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	4.97	3.00	1.00	9.67
COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA RUT: 77.555.265-4	CUMPLE	\$428.999	4	5,00	10	\$428.999/428.999*50% *10 (Formula punto Nº V de las Bases Administrativas y Técnicas)	10	10	1.00	5.00	3.00	1.00	10

En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar el ítem N°1 al proveedor, Sociedad Comercial Toluca Spa Rut: 76.262.4869, y para los ítems N° 2 y 3 al proveedor Comercializadora Greeven Spa Rut: 77.555.2654 por la Adquisición De Mesas Plegables Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio, puesto que cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas que rigieron el proceso licitatorio en cuestión.





8. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar parcialmente la **propuesta pública 3447-65-L124** denominada **“Adquisición De Mesas Plegables Para Los Recintos De Salud De La Municipalidad De Alto Hospicio”**. de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA

RUT: 76.262.486-9

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN ARIEL SAITTA

DIRECCIÓN:

FONO: 9-75888285

ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTOS SALUD	CUENTA DE IMPUTACIÓN
Nº1	MESAS PLEGABLES	5	4	\$202.300	CAAPS	215-29-04-001-002-000
		8		\$323.680	CESFAM DR. HRG	215-29-04-001-011-000
		5		\$202.300	CCR	215-29-04-001-005-000
		1		\$40.460	CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL EN APS	215-29-04-002
				\$768.740		





IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA
RUT:	77.555.265-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GRACE GREEVEN
DIRECCIÓN:	ARTURO PRAT 889
FONO:	975284107

ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTOS SALUD	CUENTA DE IMPUTACIÓN
Nº2	MESAS PLEGABLES	15	4 DÍAS	\$615.000	CESFAM DR. YAM	215-29-04-001-007

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA GREEVEN SPA
RUT:	77.555.265-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GRACE GREEVEN
DIRECCIÓN:	ARTURO PRAT 889
FONO:	975284107

ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTOS SALUD	CUENTA DE IMPUTACIÓN
Nº3	MESAS PLEGABLES	1	4 DÍAS	\$39.000	CESCO	215-29-04-001-013-000
		10		\$389.999	CESFAM DR. PPM	215-29-04-001-001-000
				\$428.999		





DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora

"ADQUISICIÓN DE MESAS PLEGABLES PARA LOS RECINTOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"

ID Mercado Público Nº 3447-65-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley Nº 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.





Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO
Fernanda Pérez Mendoza Unidad de Abastecimiento DEPSA	Unidad de Abastecimiento DEPSA	Jonathan Medalla Urrea Encargado de mantención equipos y equipamiento	Tamara Urta Robles Subdirectora CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez	Estefanía Eguluz Rodríguez Directora CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez

SOLICITANTE	SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO	SOLICITANTE
Carlos Cossio Bruna Encargado Centro de Apoyo APS Municipal	Ruby Vásquez Vergara Coordinadora Técnica Centro Comunitario de Rehabilitación	Natalia Torres Torres Subdirectora (S) CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	Glen Lizardi Flores Director CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	David Núñez Zamora Encargado de Óptica y Farmacia Municipal

SOLICITANTE	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	VISTO BUENO
Felipe Aravena Fernández Subdirector CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	José Miguel Cárdenas H. Director CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	Hernán López Aranda Referente Comunal Programa Respiratorio y Rehabilitación.	Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud	Jefatura Departamento de Salud Municipalidad de Alto Hospicio.

